

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con Certificado de Existencia y Representación Legal de la ejecutada, allegado por la apoderada de la parte actora. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 14 de agosto de 2023.

[Firma manuscrita]

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	RAFAEL CUEVAS DELGADO
DEMANDADO (S):	SIMOUT S.A.
RADICADO	76001-31-05-005-2022-00351-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2089

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora conforme lo solicitado por este despacho mediante auto 647 del 24 de mayo de 2023, aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la demandada, con el fin de que se verifique la inscripción de la medida cautelar ordenada por esta instancia judicial, y se ordene el secuestro solicitado sobre el establecimiento **SIMOUT S.A.**

Así, las cosas, encontrándose inscrito ante la oficina competente el embargo decretado, se procederá de conformidad, al tenor de lo dispuesto en el art. 480 del C.G.P.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

COMISIONAR a la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Yumbo - Valle, para que a través de Inspecciones Urbanas de Policía o del funcionario que dentro de las facultades designe, se sirva realizar la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado **SIMOUT S.A.** bajo matrícula mercantil **No. 568029-4** de la demandada y que se encuentra ubicado en la Carrera 36 No. 12-251 Bodega 16 de Yumbo - Valle.

Facúltese al comisionado para designar, posesionar o relevar al secuestre, y fijarle honorarios. Líbrese el despacho respectivo.

NOTIFIQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 128 de fecha 15/08/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df8a35fe555db64624c3494a4a06a8d30dc86ba12dea23826fb5bb58c15605b**

Documento generado en 14/08/2023 02:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>